

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO DE MAESTROS DE ARSENALES DE LA ARMADA, CONVOCADAS POR RESOLUCION 400/38505/2023, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023.**

El Tribunal calificador del proceso para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, convocadas por Resolución 400/38505/2023, en su reunión del día 12 de marzo de 2024, **acuerda:**

1º Hacer público el listado con las puntuaciones provisionales del Ejercicio celebrado el día 29 de febrero de 2024.

2º Se podrán efectuar alegaciones a estas calificaciones hasta el día 15 de marzo de 2024.

3º Las alegaciones indicadas en el punto anterior, **se deberán hacer por escrito y deberán de presentarse en cualquier registro oficial y ser registrada con tramitación electrónica**, de conformidad con la Disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

4º Al objeto de controlar las alegaciones indicadas en el punto anterior, este Tribunal recomienda que se remita al correo del Tribunal ([pcsubdigperar@mde.es](mailto:pcsubdigperar@mde.es)), **única y exclusivamente, la hoja del registro**, donde se constate la presentación de la alegación.

5º El citado listado figura como "anexo" a este Acuerdo.

Madrid, 12 de marzo de 2024  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José María Martín Dapena